Políticas culturales locales con enfoque en derechos humanos y sostenibilidad: una propuesta desde Iberoamérica

José Luis Mariscal Orozco

Luisa Beatriz Velásquez Santiago

Introducción

En las últimas dos décadas en Iberoamérica hemos sido testigos de tres grandes procesos relacionados con la gestión cultural. El primero tiene que ver con el proceso de profesionalización y formalización disciplinar de la gestión cultural a través de la generación de programas de formación universitaria y la conformación de una comunidad académica con producción y espacios de socialización de los conocimientos. El segundo son los diferentes ejercicios realizados por diversas instituciones gubernamentales y organismos internacionales que han definido de manera multilateral una serie de lineamientos y posicionamientos sobre la orientación que debe tener la acción cultural en los diferentes niveles, ya sea a través de cartas de derechos culturales, declaraciones, convenciones, etc. El tercer proceso tiene que ver con el Movimiento Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, desde el cual diversas organizaciones de base comunitaria se organizan para visibilizar, potenciar y articular acciones culturales desde los territorios.

Estos tres procesos se han generado de manera paralela y también influyéndose mutuamente, pero tienen en común la construcción y el posicionamiento de la cultura como un derecho humano (desde lo académico, desde lo gubernamental y desde lo comunitario), lo que plantea superar la política cultural basada en la dicotomía del arte y patrimonio cultural desde una perspectiva de refinamiento, mercantilización o democratización cultural que han tenido las políticas culturales, sobre todo a nivel local.

Abordar el contexto latinoamericano desde su realidad compleja, diversa, desigual y como un espacio rico en ideologías, teorías y expresiones culturales implica reconocer que atraviesa un momento histórico marcado por movimientos sociales y políticos que buscan reivindicar su herencia ancestral y construir futuros armónicos y pacíficos. Asimismo, esto demanda marcos teóricos y conceptuales que integren la interculturalidad del mundo globalizado actual sin dejar de reconocer las culturas, identidades y dinámicas sociales propias de la región. Asimismo, supone atender la aparición de lo que Balán (2015) menciona como "núcleos discursivos y acciones

institucionales con una resonancia positiva en aquellas organizaciones y referencias ligadas a la tradición de la búsqueda de una Patria Grande latinoamericana, emancipada de los imperialismos y con una justicia social efectiva en la vida cotidiana" (p. 29).

En este contexto, en 2023 surgió la iniciativa de cooperación triangular *Estrategias culturales para la participación ciudadana*, impulsada por la alianza entre la Dirección de Cultura del Gobierno Municipal de Guadalajara (México), la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá (Colombia); el Ministerio de Cultura de la República Argentina; la Fundação Casa Rui Barbosa (Brasil); la Secretaría General Iberoamericana; ADELANTE 2 (agencia de cooperación de la Unión Europea), y la Universidad de Guadalajara. Su objetivo fue la construcción colectiva de un *Modelo de orientación para la acción cultural con enfoque en derechos humanos y sostenibilidad* (en adelante, Modelo) (Mariscal, Velásquez, Ortega y Prieto, 2024), a partir de la sistematización de experiencias de agentes gubernamentales, comunitarios y universitarios, con el propósito de generar un instrumento metodológico que permita a los agentes culturales diseñar e implementar acciones culturales a nivel local desde estas perspectivas.

El propósito de este escrito es exponer las bases históricas, conceptuales y metodológicas que sustentan la construcción del Modelo, así como destacar su importancia y relevancia en las formas de gestión cultural en los territorios. Para ello, se analizarán los grandes procesos mencionados anteriormente, con el fin de caracterizar sus contribuciones a la gestión cultural y su incidencia en la construcción del Modelo.

La profesionalización de la gestión cultural en América Latina

En las últimas tres décadas, la región iberoamericana ha experimentado un proceso de institucionalización de la gestión cultural orientado hacia su profesionalización y formalización como un campo académico disciplinario emergente. Este proceso ha surgido a partir de un debate colectivo, constante y gradual en torno a los alcances, límites, características y particularidades que distinguen a la gestión cultural de otros agentes del campo cultural. Dicho proceso se ha caracterizado por cinco componentes fundamentales:

1. El análisis de los perfiles, conocimientos, habilidades y necesidades formativas de los trabajadores culturales —principalmente del ámbito gubernamental—, quienes anteriormente recibían denominaciones diversas, como promotores, animadores, mediadores o

administradores culturales. Con la influencia de la Organización de Estados Iberoamericanos, estas figuras comenzaron a agruparse bajo el término *gestión cultural*, al considerarse una noción amplia capaz de articular las distintas prácticas desarrolladas en los territorios (Zuribia Samper, Abello Trujillo y Tabares, 2001; Mariscal, 2006; Schargorodsky, Bayardo, Costanzo, Neugovsen y Ariel Olmos, 2003).

2. La sistematización y documentación de las experiencias y conocimientos prácticos de los profesionales del ámbito cultural, así como su difusión mediante programas de formación laboral y publicaciones. Esto permitió iniciar procesos de tipificación recíproca de las acciones habituales derivadas de la praxis (Berger y Luckmann, 2005), además de sentar las bases para la legitimación social de dichas acciones tanto en el ámbito cultural como en el institucional (Méndez y Orozco, 2012; Bustamante, 2014).
3. El impulso de los gobiernos nacionales para promover y fortalecer programas de educación universitaria orientados a robustecer los procesos de intervención estatal (Canelas Rubim, Yanez Canal y Bayardo, 2016), inicialmente dirigidos a instituciones gubernamentales y empresariales vinculadas con el ámbito cultural (Martinell, 2001; Mariscal, 2009), y posteriormente diversificados en planes de estudio y énfasis formativos (Mariscal, 2015).
4. La consolidación de programas universitarios mediante la incorporación de profesores de tiempo completo a sus núcleos académicos y la organización de grupos de investigación. Esto favoreció la generación y socialización de nuevo conocimiento en gestión cultural, así como la actualización constante de los planes de estudio (Mariscal y Rodríguez, 2022).
5. La conformación de la gestión cultural como un campo académico disciplinario emergente, inmerso en un proceso de construcción epistemológica (Gómez Agudelo, 2018) y de definición de una matriz disciplinar propia (Pacheco, 2024). Este debate se desarrolla en congresos académicos y publicaciones especializadas, impulsado por el crecimiento de la investigación científica y el fortalecimiento de las comunidades académicas correspondientes (Salinas-Arango, Barajas-Gamboa y Bernal-Bernal, 2020).

En este contexto, el proceso de institucionalización generó las condiciones necesarias para la formalización de saberes prácticos en diálogo con los

saberes académicos. Asimismo, los espacios de socialización —como encuentros y congresos— han propiciado una hibridación entre ambos tipos de conocimiento, fortaleciendo la práctica mediante conceptos y metodologías, al tiempo que acercan la academia a perspectivas más congruentes y pertinentes con las realidades territoriales (Mariscal y Gutiérrez, 2024).

Entre las transformaciones más relevantes de este proceso destaca el distanciamiento progresivo de los programas universitarios respecto de los modelos de gestión cultural centrados en la administración de servicios culturales —provenientes del norte global— y su creciente aproximación a una acción cultural fundamentada en la cultura como derecho. Esta perspectiva retoma postulados del pensamiento latinoamericano desde marcos de democracia y pluralismo cultural, cuyas raíces se encuentran en las estructuras organizativas tradicionales de las comunidades mesoamericanas y andinas; en los conceptos de etnodesarrollo de Bonfil Batalla; en la filosofía pluralista de Olivé y Villoro, y en el pensamiento decolonial de Dussel, Quijano, Santos y Kusch (Mariscal y Guerra, 2022).

Desde esta base epistemológica y conceptual, la gestión cultural se orienta hacia la transformación social, partiendo del análisis de problemáticas o necesidades culturales para, a partir de ello, diseñar, implementar, evaluar y sistematizar acciones culturales dirigidas a atenderlas. Asimismo, se sustenta en una concepción de la cultura como derecho humano, no solo en términos de acceso a bienes y servicios culturales, sino, sobre todo, en la creación de condiciones y procesos de empoderamiento de grupos y comunidades mediante su participación activa en la reproducción, conservación, preservación e innovación de sus culturas, así como en el diálogo intercultural. En consecuencia, toda acción cultural debe construirse de manera colectiva, evitando imponerse desde el exterior y procurando escuchar e incorporar las diversas voces y perspectivas presentes dentro y entre las comunidades.

La multilateralidad internacional como orientación de la acción cultural

De manera paralela al proceso de profesionalización, se han desarrollado diversas iniciativas internacionales impulsadas por organismos multilaterales y gobiernos locales en distintos contextos, marcos institucionales y líneas de acción. Aunque estas iniciativas presentan énfasis diferenciados, comparten un mismo propósito: generar lineamientos, criterios y recomendaciones para la formulación de políticas culturales a escala nacional, regional y local. En términos generales, es posible identificar tres tipos de iniciativas:

1. *Iniciativas entre gobiernos nacionales.*

   Se trata de acuerdos establecidos entre gobiernos nacionales con el objetivo de delinear la actuación del Estado en materia cultural. Entre ellos destacan las declaraciones promovidas por la UNESCO, la Carta Cultural Iberoamericana y la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible impulsada por la Secretaría General Iberoamericana. Este tipo de iniciativas suele enfatizar los compromisos que los Estados adquieren respecto de las acciones culturales gubernamentales que implementan, ya sea mediante la generación y cumplimiento de normativas o a través de mecanismos de intervención directa e indirecta.

2. *Iniciativas entre gobiernos locales y regionales.*

   Son esfuerzos promovidos por gobiernos municipales o regionales con el propósito de orientar el diseño y la implementación de políticas culturales locales. El caso de mayor influencia es la *Agenda 21 de la cultura*, concebida como una plataforma desde la cual se orienta la acción cultural gubernamental a partir de principios como los derechos humanos, la diversidad, la democracia participativa, la sostenibilidad y la paz (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2004).

3. *Cartas de derechos culturales.*

   Estas iniciativas surgen de la articulación entre gobiernos locales y sociedad civil, y tienen como propósito reconocer oficialmente la cultura como un derecho dentro de una determinada demarcación geográfica. Asimismo, definen los derechos y obligaciones tanto de la ciudadanía como de las instituciones gubernamentales, no como parte de una agenda político-partidista, sino como un derecho ciudadano. En consecuencia, establecen bases jurídicas para la elaboración de ordenanzas y reglamentos municipales, además de ofrecer un marco para el ejercicio y la posible exigencia de dichos derechos por parte de la ciudadanía. Entre los ejemplos más relevantes se encuentran la *Carta de los Derechos Culturales de la Ciudad de Mérida*, la *Carta de Roma 2020*, la *Carta de la Ciudad de San Luis Potosí por los Derechos Culturales* y la *Carta de Direitos Culturais de Niterói*, en Brasil.

La principal aportación de estas iniciativas radica en considerar la cultura como un elemento fundamental para el bienestar, incorporándola al marco de los derechos humanos. Esto favorece la participación de los

agentes culturales y de sus comunidades en el reconocimiento de la identidad, la diversidad de manifestaciones culturales y el derecho de las comunidades a ejercer su autonomía cultural y fortalecer sus propias formas de vida. En consecuencia, la gestión cultural debe orientarse a "resignificar el valor del sujeto como el agente que, gracias a sus cualidades, impulsa, preserva y representa a su comunidad, barrio o colectivo. Este agente identifica problemas culturales comunes y, en síntesis, ejerce su derecho a participar en la construcción y transformación de la cultura y sus manifestaciones en un tiempo y lugar determinados" (Mariscal, Velásquez, Ortega y Prieto, 2024, pp. 35-36).

No obstante, para hacer posible el ejercicio de la cultura como derecho humano, resulta indispensable situarse en un modelo de democracia cultural en el que las personas no sean concebidas únicamente como consumidoras de la cultura dominante promovida por el Estado o accesible según su capacidad económica, sino como productoras activas de su propia cultura.

Este modelo representa una oportunidad para vincular la cultura con el desarrollo sostenible y con ejercicios de gobernanza territorial, otorgando a las organizaciones culturales comunitarias herramientas y mecanismos que les permitan gestionar su propio desarrollo.

Coelho (2009) establece diferencias claras entre la democratización de la cultura y la democracia cultural. Como se señaló anteriormente, estas distinciones se enmarcan, principalmente, en posicionamientos ético-políticos que inevitablemente se traducen en la implementación de programas públicos. Así, el autor distingue entre ambos conceptos:

"La democratización de la cultura es, en esencia, un proceso de popularización de las denominadas artes eruditas (artes plásticas, ópera, música erudita, etc.). En el centro de estos programas de popularización está la idea de que diferentes sectores de una población quisieran acceder a estas formas culturales —o podrían ser estimulados a recurrir a ellas— si se utilizaran los instrumentos adecuados de educación, sensibilización y facilitación de estas prácticas (...).

Para los defensores de la democracia cultural, la cuestión principal no reside en ampliar la población consumidora, sino en discutir quién controla los mecanismos de producción cultural y en facilitar el acceso a la producción de la cultura en sí misma. Las políticas de democracia cultural no se apoyarían en la noción de servicios culturales prestados a la población, sino en el proyecto de ampliación del capital cultural de una colectividad" (Coelho, 2009, p. 118).

Como puede observarse, la democracia cultural implica necesariamente la participación ciudadana. En este sentido, Carámbula (2023) sostiene que la democracia a la que hoy se aspira no puede concebirse sin el ejercicio pleno de la libertad cultural. Desde esta perspectiva, una democracia entendida como la capacidad de elegir libremente exige el desarrollo integral de la capacidad de ser y discernir, algo que solo puede alcanzarse plenamente mediante la cultura en su sentido más amplio, dado que la cultura constituye una dimensión fundamental en la construcción de ciudadanía.

Movimiento latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria

Las políticas culturales en América Latina no han sido responsabilidad exclusiva de los Estados; también han sido impulsadas por la sociedad civil y por diversas iniciativas no estatales. Movimientos sociales como el feminismo, las luchas por los derechos indígenas, las causas ambientales y los derechos de las comunidades LGBTIQ+ han influido de manera significativa en las percepciones y políticas vinculadas con la identidad, la diversidad y la inclusión en la región. Estos movimientos ponen de manifiesto que la cultura constituye un espacio de construcción y negociación colectiva, en el que las distintas voces y perspectivas comunitarias desempeñan un papel fundamental en la configuración cultural latinoamericana.

Desde la segunda mitad del siglo XX, América Latina ha experimentado una compleja interacción entre identidad, resistencia cultural, transformaciones políticas y procesos de globalización en los estudios, análisis y aplicación de políticas culturales. La región ha contribuido de manera significativa al patrimonio cultural mundial gracias a la riqueza derivada de la interacción entre migraciones europeas y asiáticas, pueblos originarios y comunidades afrodescendientes. A partir de la articulación de estos elementos, así como de procesos de movilización y lucha permanente representados en espacios como el Foro Social Mundial y el Movimiento Zapatista, entre otros, en Brasil se consolidó un paradigma de política cultural de base comunitaria que ha adquirido fuerza gracias a las prácticas y la incidencia de los agentes culturales. Su antecedente más importante fue el Programa Puntos de Cultura.

Iniciado en Brasil en 2004, este programa fue formulado e implementado por Celio Turino, entonces secretario de Ciudadanía y Diversidad Cultural durante el primer gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva. Turino define la cultura viva como: "La cultura que las personas hacen, la cultura como proceso, las diferentes interpretaciones de la realidad, los deseos, los sueños,

los modos de ser, el arte, la tradición y la invención conviviendo juntas, promoviendo permanencia y ruptura al mismo tiempo" (Turino, 2015, p. 15).

Esta definición concibe la cultura como un proceso inherente a la vida misma, al ser y al estar de la existencia humana, y no únicamente como un producto. A partir de ello, se construyó un andamiaje político y conceptual para la formulación de una política pública que posteriormente fue replicada en países como Argentina, Perú, Costa Rica y El Salvador, entre otros. Del mismo modo, diversos gobiernos municipales adaptaron este programa a sus propios contextos y dinámicas territoriales, como ocurrió en Medellín, Lima y Guadalajara.

En consonancia con una corriente política continental, comenzaron a establecerse espacios de diálogo entre organizaciones comunitarias y autoridades gubernamentales que compartían un enfoque de cultura como derecho y que simpatizaban con los esfuerzos desarrollados a partir del Programa Puntos de Cultura. Estos encuentros propiciaron la interacción y el debate entre líderes de organizaciones de base comunitaria y representantes del Estado. Como resultado, en 2010, en Medellín, Colombia, se creó la Plataforma Puente de Cultura Viva Comunitaria, posteriormente conocida como Movimiento Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria. Este proceso contribuyó al fortalecimiento de los vínculos entre los Estados y las organizaciones comunitarias de la región.

La consolidación de este movimiento se fortaleció mediante la participación de sus organizaciones en encuentros internacionales como el IV Congreso Iberoamericano de Cultura, realizado en Mar del Plata, Argentina, en 2011, y el Foro Social de Porto Alegre, Brasil, en 2012.

El Movimiento Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria constituye una red de organizaciones culturales comunitarias orientada a fomentar la participación, la transformación social y la preservación de los saberes ancestrales. Su estructura se articula mediante los llamados "círculos de la palabra" —espacios de debate colectivo— y a través de congresos bienales en los que se reflexiona, se intercambian experiencias y se construyen acuerdos sobre las rutas de acción del movimiento mediante mecanismos asamblearios.

Si bien la cultura viva comunitaria mantiene afinidades con las luchas populares, los movimientos sociales y las expresiones de cultura popular, resulta pertinente establecer ciertas distinciones. Aunque comparten algunos rasgos comunes, existen elementos que marcan diferencias sustanciales, entre ellos:

1. El valor de la acción cultural se centra en el proceso colectivo y no en el producto cultural.
2. Los procesos culturales son, por naturaleza, colectivos; aunque los liderazgos son importantes y reconocidos, no se construyen a partir de agentes culturales individuales ni exclusivamente de portadores del patrimonio vivo.
3. La acción cultural desarrollada posee una vocación explícita de visibilizar la capacidad de transformación de la realidad desde, con y para las propias comunidades.

De este modo, una de las principales aportaciones del Movimiento Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria a la gestión cultural latinoamericana consiste en situar la cultura viva comunitaria no solo como una oportunidad para el desarrollo local, sino también como una vía efectiva para garantizar el bien común y los derechos culturales de las personas que habitan los territorios donde las comunidades logran organizarse y convertirse en protagonistas de su propia vida cultural. En este sentido, la cultura viva comunitaria se configura como una práctica emancipadora y de democracia participativa.

Modelo de orientación para la acción cultural con enfoque de derechos humanos y sostenibilidad

A partir de los bagajes conceptuales, metodológicos y de los aprendizajes derivados de los procesos paralelos expuestos anteriormente, se construyó el *Modelo de orientación para la acción cultural con enfoque de derechos humanos y sostenibilidad*. Este surge de la Iniciativa de Cooperación Triangular *Estrategias de Participación Cultural*, financiada por el programa Ventana Adelante 2 de la Unión Europea.

La cooperación triangular se distingue de la cooperación bilateral tradicional porque incorpora un tercer actor encargado de facilitar y coordinar la relación entre el país donante y el país receptor. Esta modalidad permite compartir experiencias, transferir tecnología, fortalecer las capacidades institucionales y fomentar relaciones horizontales entre las entidades participantes. Su estructura operativa se articuló de la siguiente manera:

1. **Beneficiarias:** corresponde a las entidades que demandan apoyo para responder a un reto de desarrollo y que, de manera opcional, pueden aportar experiencia, conocimientos y recursos financieros. En este caso participaron la Dirección de Cultura del Gobierno

Municipal de Guadalajara y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.

2. **Primer oferente:** se refiere a entidades latinoamericanas o caribeñas que cuentan con experiencia y conocimientos para responder al reto planteado por las entidades beneficiarias en contextos similares. Asimismo, pueden aportar recursos financieros de manera opcional. En esta iniciativa participaron la Fundação Rui Barbosa de Brasil y el entonces Ministerio de Cultura de Argentina.
3. **Segundo oferente:** incluye instancias europeas que contribuyen al reto planteado mediante la aportación de conocimientos, experiencia y recursos financieros. En este caso participaron la Secretaría General Iberoamericana, a través de IberCultura Viva, y Ventana Adelante.
4. **Colaboradoras:** son aquellas instituciones con capacidad y disposición para contribuir con recursos humanos, conocimientos y experiencia específica a los objetivos de la Iniciativa de Cooperación Triangular (ICT). En esta función participó la Maestría y Doctorado en Gestión de la Cultura de la Universidad de Guadalajara.

El propósito de esta alianza fue construir un modelo de orientación para la acción cultural con enfoque en derechos humanos y sostenibilidad a partir de la identificación y sistematización de experiencias, conocimientos y aprendizajes de agentes culturales gubernamentales y comunitarios cuya práctica incorpora —de manera explícita o implícita— enfoques de derechos humanos y desarrollo sostenible. Estos saberes se gestionaron desde una perspectiva de la complejidad. Por un lado, se analizaron los conocimientos de agentes que trabajan en tres ámbitos vinculados con el desarrollo sostenible: 1) cultura ambiental y saberes agroecológicos; 2) inclusión y equidad, y 3) sostenibilidad común. Asimismo, en todos los casos se consideraron dos ejes transversales: a) la visión y el posicionamiento respecto de la cultura como derecho, y b) las estrategias metodológicas implementadas para favorecer la participación social activa.

Se optó por una metodología cualitativa con enfoque interdisciplinario y participativo, de manera que los sujetos de estudio participaron en actividades orientadas al reconocimiento de experiencias y aprendizajes propios para socializarlos y contrastarlos con otros pares. Esto permitió generar información susceptible de documentarse y analizada y, al mismo tiempo, propició procesos de capacitación y autorreflexión entre los agentes participantes.

Como resultado, se construyó un modelo integrado por cuatro ejes principales que orientan el diseño y la implementación de acciones culturales con enfoque en derechos humanos y sostenibilidad:

1. **Participación cultural:** promueve la participación activa e inclusiva de la ciudadanía en la planificación y ejecución de iniciativas culturales, con el propósito de responder a las necesidades, intereses, problemáticas y particularidades de las comunidades. Se plantea desde un enfoque democrático y pluralista orientado a fortalecer la pertinencia, coherencia, sostenibilidad e innovación de la acción cultural.
2. **Inclusión y equidad:** se orienta a garantizar la participación de todas las personas y de los distintos grupos sociales y comunidades desde una perspectiva de pluralidad que reconozca sus condiciones, expresiones y formas de pensamiento. Busca reducir las brechas y desigualdades derivadas de factores como género, grupo étnico, edad, diversidad funcional, condición migratoria e identidad, mediante el respeto, reconocimiento y valoración de la diversidad como derecho humano.
3. **Cultura ambiental y saberes agroecológicos:** dirige la acción cultural hacia la apropiación y puesta en práctica de perspectivas, principios, conocimientos y formas de interacción con el entorno natural que favorezcan el bienestar colectivo y la convivencia con el medio ambiente.
4. **Sostenibilidad común:** orienta las acciones culturales para garantizar la continuidad del trabajo cultural a largo plazo, fortaleciendo las capacidades socioeconómicas de los agentes culturales y su interacción equilibrada y congruente con el entorno y con los demás ejes del modelo.

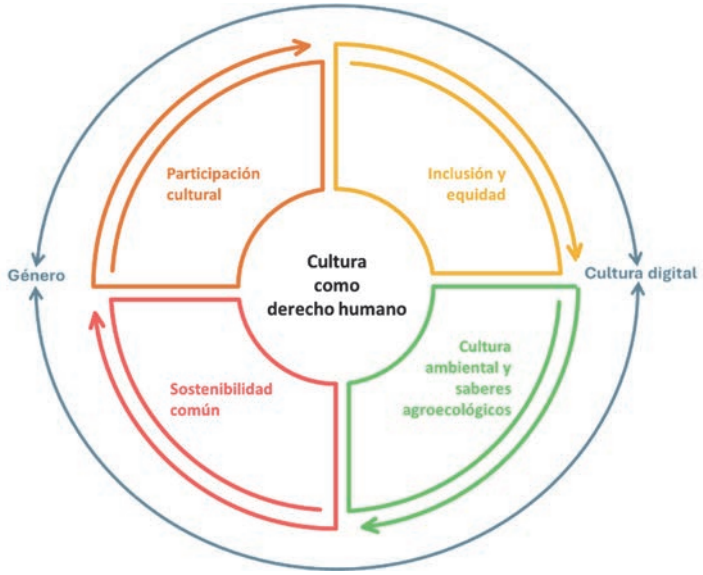
Estos ejes orientadores incorporan, además, dos dimensiones transversales:

a) **Género:** pretende atender las disparidades y dinámicas sociales patriarcales que influyen en la construcción de identidades femeninas y masculinas. Asimismo, subraya la necesidad de concienciar y visibilizar las causas estructurales de las discriminaciones, así como sus manifestaciones, normas socioculturales y discursos de dominación y segregación presentes en el ámbito cultural. Todo ello, con el propósito de prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación y violencia

basada en el género, la orientación sexual y la identidad de género, garantizando así el derecho a la cultura.

b) **Cultura digital:** reconoce el carácter estratégico de la cultura digital en el diseño e implementación de toda acción cultural. Mediante la apropiación y uso de tecnologías digitales, así como el desarrollo de competencias ciberculturales, se fortalecen procesos de comunicación horizontal y se generan dispositivos para el diálogo, la colaboración y la articulación colectiva. Esto favorece la construcción de inteligencia colectiva entre personas y organizaciones de distintos territorios y regiones, propiciando condiciones para una participación cultural activa.

Figura 1. Ejes orientadores y dimensiones transversales del Modelo



Fuente: Mariscal, Velásquez, Ortega y Prieto, 2024, p. 46.

Conclusiones

En la actualidad, resulta fundamental comprender la gestión cultural desde un enfoque que conciba la cultura como un derecho humano y que, al mismo tiempo, esté orientado hacia la transformación social. Esta perspectiva supera la visión tradicional centrada en la alta cultura y se orienta

hacia la inclusión y la participación activa de las personas en la creación, recreación y preservación de sus propias expresiones culturales. En este sentido, no se trata únicamente de facilitar el acceso a bienes y servicios culturales, sino de garantizar que las comunidades participen activamente en la gestión, apropiación y fortalecimiento de su vida cultural.

La profesionalización de la gestión cultural en América Latina ha sido un proceso decisivo para consolidar la cultura como un derecho y para formar profesionales capaces de generar acciones orientadas al ejercicio de ese derecho en los ámbitos gubernamental, empresarial y comunitario. La formalización de este campo ha permitido articular conocimientos académicos y saberes prácticos, configurando marcos metodológicos más pertinentes para las realidades locales. De este modo, la gestión cultural no solo se limita a administrar servicios culturales, sino que desempeña un papel fundamental en la construcción de identidades, el fortalecimiento del tejido social y la atención de problemáticas colectivas.

Asimismo, la cooperación multilateral ha demostrado ser un mecanismo estratégico para el desarrollo de políticas culturales orientadas a los derechos humanos y la sostenibilidad. Iniciativas como la Cooperación Triangular *Estrategias culturales para la participación ciudadana* han favorecido la participación activa de las comunidades y fortalecido las capacidades locales. Este tipo de colaboración entre gobiernos, instituciones y organizaciones ha resultado fundamental para promover la inclusión, la equidad y la participación social en la acción cultural.

Por su parte, el Movimiento Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria ha emergido como un paradigma de gobernanza cultural participativa. A través de la acción colectiva, este movimiento ha contribuido a transformar las dinámicas comunitarias, promoviendo la justicia social y fortaleciendo las identidades culturales. La acción cultural comunitaria, centrada en los procesos colectivos más que en los productos culturales, se ha consolidado como una herramienta eficaz para impulsar el desarrollo sostenible y la democracia participativa en la región.

No obstante, la implementación de políticas culturales inclusivas continúa enfrentando desafíos importantes, particularmente en términos de desigualdad social, económica y de género. En este contexto, la construcción de un modelo de orientación para la acción cultural con enfoque en derechos humanos y sostenibilidad busca ofrecer herramientas metodológicas que permitan a distintos agentes culturales diseñar e implementar acciones pertinentes, congruentes y contextualizadas. Sobre todo, se busca fortalecer

la participación activa de las comunidades en el ejercicio pleno de su derecho a la cultura.

Referencias

Balán, E. (2015). Caminos de los futuros: aporte al Consejo Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria. En J. Melguizo (Ed.), *Cultura viva comunitaria: convivencia para el bien común* (pp. 23-34). Editorial Renacer.

Berger, P., y Luckmann, T. (2005). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.

Bustamante Lozano, U. (2014). Emergencias de la gestión cultural en América Latina. En C. Yáñez Canal (Ed.), *Emergencias de la gestión cultural en América Latina* (pp. 17-28). Universidad Nacional de Colombia.

Canelas Rubim, A. A., Yáñez Canal, C., y Bayardo, R. (2016). *Panorama da gestão cultural na Ibero-américa*. EDUFBA.

Carámbula, G. (2023). *Ecosistema cultural*. RGC Libros.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (2004). *Agenda 21 de la cultura*. https://agenda21culture.net/es/documentos/agenda-21-de-la-cultura

Coelho, T. (2009). *Diccionario crítico de política cultural*. Gedisa.

Gómez Agudelo, J. W. (2018). *Epistemes para la gestión cultural: algunas pistas para construir su campo de conocimiento*. EGAC Ediciones.

Mariscal Orozco, J. L. (2006). Formación y capacitación de los gestores culturales. *Apertura, 6*(4), 56-73. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68800406

Mariscal Orozco, J. L. (2009). Cruces e interacciones entre educación y gestión cultural. En J. L. Mariscal Orozco (Ed.), *Educación y gestión cultural: experiencias de acciones culturales en prácticas educativas* (pp. 17-44). Universidad de Guadalajara.

Mariscal Orozco, J. L. (2019). Gestión cultural: aproximaciones empírico-teóricas. En J. L. Mariscal Orozco y U. Rucker (Eds.), *Conceptos clave de la gestión cultural: enfoques desde Latinoamérica* (1.ª ed., pp. 162-186). Ariadna Ediciones. https://doi.org/10.26448/ae9789568416768.34

Martinell Sempere, A. (2001). *La gestión cultural: singularidad profesional y perspectiva de futuro*. Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación.

Méndez Medina, A. C., y Orozco Heredia, M. G. (2012). De prácticas y consensos: la profesionalización de los gestores culturales en Guadalajara. En J. L. Mariscal Orozco (Ed.), *Profesionalización de gestores culturales en Latinoamérica: Estado, universidades y asociaciones* (pp. 73-84). Universidad de Guadalajara.

Mariscal Orozco, J. L., y Guerra Veas, R. (2022). *Repensar la gestión cultural latinoamericana*. RGC Libros.

Mariscal Orozco, J. L., y Gutiérrez Molina, N. D. (2024). Formalización del saber experiencial en cultura: el caso del Encuentro Nacional de Gestión Cultural México. En J. L. Mariscal Orozco y L. G. Hernández (Eds.), *Estudios de caso en la gestión cultural* (pp. 19-45). Editorial Transdigital. https://doi.org/10.56162/transdigitalb28

Mariscal Orozco, J. L., y Rodríguez, C. S. (2022). Mapeo de grupos de investigación en gestión cultural en México. *Culturas. Revista de Gestión Cultural, 9*(1), 21-51. https://doi.org/10.4995/cs.2022.17585

Mariscal Orozco, J. L., Velásquez Santiago, L. B., Ortega Sánchez, K. M., y Prieto, F. (2024). *Modelo de orientación para la acción cultural con enfoque en derechos humanos y sostenibilidad*. IberCultura Viva. https://doi.org/10.5281/zenodo.10892127

Pacheco García, A. (2024). *La conformación de la matriz disciplinar de la gestión cultural en Latinoamérica*. Universidad de Guadalajara.

Salinas-Arango, N. A., Barajas-Gamboa, J. A., y Bernal-Bernal, L. M. (2020). Relevancia y desarrollo de la gestión cultural en Iberoamérica: formación, publicaciones y pertinencia. *Culturas. Revista de Gestión Cultural, 6*(2). https://doi.org/10.4995/cs.2019.12434

Schargorodsky, H., Bayardo, R., Costanzo, C. A., Neugovsen, G., y Olmos, H. A. (2003). *Estudio de perfiles profesionales del personal de cultura en América Latina y el Caribe*. Observatorio Cultural UBA y UNESCO.

Turino, C. (2015). PC = (a + p) r: la fórmula de la cultura viva. En J. Melguizo (Comp.), *Cultura viva comunitaria: convivencia para el bien común*. Impresos Renacer. https://issuu.com/congresocvc.elsalvador/docs/libro_ii_congreso_latinoamericano_d

Zuribia Samper, S., Abello Trujillo, I., y Tabares, M. (2001). *Conceptos básicos de administración y gestión cultural*. Cuadernos de Iberoamérica. Organización de Estados Iberoamericanos.